

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 9 de abril del 2015, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32N.O. y calle 18H N.O., Lomas de Prosperina, se encuentran los accionistas de la compañía ALTARTOP S.A.: el señor Remigio Ángel González González, propietario de 799 acciones, debidamente representado mediante carta poder por la señora Wendy Espinoza Delgado; y, el señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía Adarstop S.A., propietaria de 1 acción, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; 3.- Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto ha presentado el representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; y 5.- Designación de Comisario.- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc la señora Wendy Espinoza Delgado, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. La Presidenta ad hoc declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la Compañía, que se traten los puntos del orden del día. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven: UNO) Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; DOS) Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; TRES) Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros; y, CUATRO Los estados financieros reflejan una utilidad, la misma que se menciona en el informe del Gerente General y, queda a disposición de los accionistas; y CINCO) Designar a la CPA, Shirley Mendoza Robles como Comisaria de la compañía por el período establecido en los estatutos sociales.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 10h30 del mismo día. /) p. Remigio Ángel González González, Wendy Espinoza Delgado, APODERADA; /) p. Adarstop S.A.(Accionista), Dr. Luis Esteban Gómez Amador-GERENTE GENERAL; /) Wendy Espinoza Delgado, PRESIDENTA AD HOC; /) Dr. Luis Esteban Gómez Amador, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 9 de abril del 2015.

Dr. Luis Esteban Gómez Amador
GERENTE GENERAL-SECRETARIO